

Invitación Privada No. IP 031 - 2025

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDES" tiene por objeto gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional. Además, podremos administrar los bienes que requieran nuestros proyectos y adelantar acciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico.

Teniendo en cuenta que la EDES en cumplimiento de su objeto social implementa y se encuentra en interacción permanente con las dinámicas y necesidades locales, regionales, nacionales y globales, en las cuales se enmarcan la toma de decisiones para la ejecución de proyectos que responden a las visiones y líneas estratégicas compartidas entre los planes de desarrollo a nivel territorial, para este caso, atiende las necesidades del municipio de Rionegro, tal cual a continuación se describe.

De las seis líneas de acción de la EDES, se destaca la denominada **"Obras de Equipamiento"**, orientada a la ejecución de proyectos que aseguren una infraestructura adecuada, segura y accesible para el disfrute colectivo, promoviendo la inclusión, la cohesión social y la calidad de vida. En consonancia con esta línea, el **Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER** ha identificado necesidades prioritarias relacionadas con el mantenimiento, la conservación y el mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio.

Los escenarios deportivos del municipio han sido históricamente pilares fundamentales para la formación deportiva, la recreación comunitaria y la integración social. Sin embargo, el uso continuo, la exposición climática, la obsolescencia de ciertos elementos y la falta de intervenciones periódicas han generado deterioros en su infraestructura. Se han identificado afectaciones en pisos deportivos; tableros, porterías, mallas, cerramientos, sistemas de drenaje, luminarias, zonas verdes, juegos infantiles, redes sanitarias y elementos metálicos, así como acumulación de residuos en canoas y filtraciones en cubiertas. Estas condiciones limitan la continuidad de los programas deportivos del IMER, disminuyen la seguridad de los usuarios y restringen la disponibilidad funcional de los escenarios.

En atención a esta situación, el IMER priorizó un conjunto de 19 escenarios deportivos y parques infantiles que requieren intervenciones inmediatas para garantizar su funcionalidad, seguridad y operación adecuada. Las actividades contemplan mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de elementos deteriorados, reparación de superficies, mantenimiento de drenajes, intervenciones en cubiertas, pintura, resanes, instalación de nuevos componentes y adecuaciones necesarias para asegurar el adecuado uso de cada espacio. Estas actividades se basan en el diagnóstico técnico presentado por el IMER y en las visitas realizadas por el equipo técnico de la EDES.

Dado que se trata de una intervención de alto impacto comunitario y que requiere la ejecución eficiente de recursos públicos, la administración municipal decidió desarrollar el proyecto mediante contrato



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Director: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

interadministrativo con EDESOS bajo la modalidad de administración delegada, lo que permite garantizar eficiencia, agilidad en los procesos precontractuales, cumplimiento de especificaciones técnicas, manejo adecuado del presupuesto y estricto control sobre la ejecución contractual. Esta modalidad es coherente con las competencias de EDESOS, entidad que cuenta con un régimen contractual especial sujeto a los parámetros propios del derecho privado y con la experiencia técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental para llevar a cabo este tipo de proyectos.

Por lo anterior y en concordancia con las competencias constitucionales y legales, el IMER ha encomendado a la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESOS- el Mantenimiento y Mejoramiento de Escenarios Deportivos del Municipio de Rionegro, Antioquia que se encuentran a su cargo, bajo la figura de administración delegada de recursos, en atención que la EDESOS cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera para garantizar la correcta ejecución de las actividades requeridas, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando condiciones de calidad, sostenibilidad e impacto social positivo para la comunidad en general del municipio.

Debido a lo anterior, el IMER suscribió con la EDESOS el Contrato Interadministrativo No 007-2025, el cual contempla en su objeto *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO"*

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que la EDESOS requiere llevar a cabo las actividades estipuladas en este contrato, y especialmente las que corresponden al componente de obra, se cuenta con la necesidad de adelantar un proceso de selección para contratar las actividades correspondientes al MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, atendiendo la objetividad de la selección conforme a su Manual Interno de Contratación y de esta manera se pueda obtener el contratista que cumpla las condiciones específicas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar.

1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El municipio de Rionegro cuenta con una red amplia y diversificada de escenarios deportivos que han sido construidos y mejorados en diferentes periodos, y que hoy soportan la operación de programas formativos, recreativos y competitivos liderados por el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER. Estos espacios incluyen canchas sintéticas, coliseos, parques infantiles, canchas polideportivas, pistas atléticas, piscinas, áreas de entrenamiento especializado y zonas recreativas comunitarias distribuidas tanto en el área urbana como rural. Su uso continuo, la alta afluencia de usuarios, las condiciones climáticas y el envejecimiento natural de los materiales han generado necesidades evidentes de mantenimiento preventivo y correctivo que requieren intervención inmediata.

Durante las visitas técnicas realizadas por el IMER y la EDESOS se identificaron afectaciones comunes en varios escenarios, tales como desgaste de pisos deportivos, levantamiento y fisuras en superficies rígidas, deterioro en mallas eslabonadas y mallas de nylon, tableros y porterías con pérdida de funcionalidad, oxidación en elementos metálicos, acumulación de agua por obstrucción en drenajes y caños, daños en cubiertas, grietas en muros, desprendimientos de pintura y deterioro en juegos infantiles. Asimismo, se evidenciaron problemas en las redes sanitarias y de desagüe, deficiencias en zonas verdes por falta de rocería y desbroce, desgaste del césped en canchas y zonas recreativas, y fallas puntuales en luminarias y elementos complementarios necesarios para una operación segura.



Entre los escenarios que requieren intervención se encuentran canchas sintéticas, polideportivas y parques infantiles ubicados en sectores como Quebrada Arriba, El Porvenir, Abreo, Cuatro Esquinas, La Esperanza, Altos de Villa María, El Lago, La Carmelina, El Tablazo y otras zonas del municipio, así como la piscina olímpica, el patinódromo Julio César Ríos Silva y áreas complementarias en la Unidad Deportiva Alberto Grisales. En cada uno de estos lugares se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones físicas para asegurar el uso adecuado por parte de deportistas, estudiantes, entrenadores y comunidad en general.

En términos generales, la zona a intervenir corresponde a espacios con un alto nivel de demanda ciudadana y un rol estratégico dentro de la oferta deportiva municipal. Actualmente, presentan deficiencias que afectan la seguridad de los usuarios, el normal desarrollo de las actividades programadas y la conservación de la infraestructura pública. La intervención propuesta permitirá recuperar la funcionalidad, prolongar la vida útil de los elementos existentes y garantizar que los escenarios cumplan con las condiciones técnicas y normativas exigidas para la práctica deportiva y recreativa. De esta manera, se garantiza que la infraestructura continúe soportando los procesos formativos, competitivos y recreativos del IMER, así como el acceso equitativo de la población a espacios dignos, seguros y adecuados.

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No IP-031-2025, los cuales harán parte integral del contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, conforme a la propuesta económica finalmente presentada y aceptada por la entidad.

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

El presente contrato tiene como alcance la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento en 19 escenarios deportivos del municipio de Rionegro, previamente definidos con base en visitas técnicas y en función del presupuesto asignado. Las intervenciones estarán dirigidas a mejorar la infraestructura existente, garantizando condiciones óptimas para la práctica deportiva y recreativa:

1. CANCHA QUEBRADA ARRIBA
2. PISCINA OLIMPICA
3. CANCHA CAMPO SANTANDER
4. CANCHA SINTÉTICA BARRIO EL PORVENIR
5. CANCHA SINTÉTICA VEREDA CUCHILLAS
6. CANCHA SINTÉTICA AUXILIAR ESTADIO UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO GRISALES
7. PATINODROMO JULIO CESAR RÍOS SILVA.
8. CANCHA SINTETICA BARRIO CUATRO ESQUINAS
9. CANCHA SINTETICA VEREDA ABREO
10. PARQUES INFANTILES



- Abreito
- Barrio Alto del Medio
- Altos de Villa María
- EL Hoyo
- El Lago
- La Esperanza
- Las Playas
- Estadio Alberto Grisales
- El Porvenir etapa 4
- Cancha Porvenir
- Cancha El Tablazo,
- La Carmelina
- Quebrada Arriba
- Remansos San Antonio

Las actividades contempladas dentro del alcance del contrato incluyen:

- Mantenimiento y limpieza Canchas
- Reparación de pisos y superficies deportivas.
- Resane y pintura de estructuras.
- Demarcación de canchas conforme a normativas deportivas.
- Cambio o mantenimiento de mallas eslabonadas en cerramientos.
- Reparación y mantenimiento de techos y canoas, incluyendo bajantes.
- Mantenimiento y pintura de puertas de acceso.
- Reemplazo de mallas de nylon en estructuras deportivas.
- Reposición de tableros, aros y mallas en canchas de baloncesto.
- Reposición de mallas en porterías de fútbol.
- Instalación de pasamanos en zonas requeridas.
- Cambio de aparatos sanitarios en instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de juegos infantiles en escenarios con áreas recreativas.
- Mantenimiento del filtro perimetral en escenarios aplicables.
- Rocería y limpieza de áreas verdes.
- Mantenimiento de cárcamos y sistemas de drenaje.
- Inspección de redes sanitarias y correctivos necesarios.
- Mantenimiento de pista en asfalto en escenarios deportivos con dicha superficie.
- Mantenimiento de fachadas metálicas y estructuras afines.
- Reposición o mantenimiento de grama en áreas deportivas.

Las cantidades y especificaciones detalladas de cada actividad se encuentran discriminadas en el cuadro anexo del presupuesto. Las intervenciones serán determinadas de acuerdo con las necesidades identificadas por el equipo técnico del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro (IMER). Asimismo, el alcance podrá estar sujeto a ajustes o modificaciones según las condiciones identificadas durante la ejecución del proyecto y las prioridades establecidas por la entidad contratante.

A continuación, se presentan las cantidades a ejecutar:



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD
CANCHA QUEBRADA ARRIBA			
4,02	Retiro de grama sintética y capa elástica modular, incluye disposición final hasta el sitio que determine la interventoría.	m2	184,30
4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	184,30
4,05	Suministro, Transporte y colocación de la CAPA ELÁSTICA MODULAR (SHOCKPAD) para césped sintético deportivo, espesor mínimo de 20mm, de SBR aglomerado drenante con resina de poliuretano.	m2	184,30
7,03	Suministro y aplicación de pintura base solvente acrílica para canchas sintéticas, para demarcación horizontal de LÍNEA DE 0,15 m max. (a 2 manos)	m	144,30
PISCINA OLIMPICA			
7,11	Suministro, transporte e instalación de teja termoacústica cresta alta 2 mm, con accesorios de fijación	m2	20,00
7,1	Instalación de CANOA EN "U" fabricada en lámina galvanizada calibre 22 para conducción de aguas superficiales o pluviales. Incluye: suministro, transporte y colocación de la canoa; cortes, dobleces, traslapes, fijaciones, nivelación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	20,00
CANCHA CAMPO SANTANDER			
4,02	Retiro de grama sintética y capa elástica modular, incluye disposición final hasta el sitio que determine la interventoría.	m2	15,00
4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	15,00
5,05	Suministro, transporte e instalación de techo según diseño, con una medida de 3.50 m x 8.00 m (aprox. 28 m²), fabricado en tubería estructural de 50x50, cubierto con teja termoacústica de 2 mm y fijado mediante platinas de anclaje de 20 x 20 x 3/8. Incluye acabado en anticorrosivo y esmalte.	un	2,00
7,03	Suministro y aplicación de pintura base solvente acrílica para canchas sintéticas, para demarcación horizontal de LÍNEA DE 0,15 m max. (a 2 manos)	m	15,00



CANCHA SINTÉTICA BARRIO EL PORVENIR

4,02	Retiro de grama sintética y capa elástica modular, incluye disposición final hasta el sitio que determine la interventoría.	m2	697,00
4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	697,00
7,03	Suministro y aplicación de pintura base solvente acrílica para canchas sintéticas, para demarcación horizontal de LINEA DE 0,15 m max. (a 2 manos)	m	697,00

MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES

8,01	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en Abreito, incluye: -Mantenimiento en Barra de Equilibrio -Mantenimiento en túnel infantil por tramos. -Mantenimiento en iglú de acero inoxidable. -Mantenimiento en carrusel exclusivo. -Mantenimiento en malla orgánica. -Mantenimiento en twister -Mantenimiento en casita enmallada -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,02	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el barrio Alto del Medio, incluye: -Mantenimiento en barra de equilibrio. -Mantenimiento en casita enmallada. -Mantenimiento en arco con aros. -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,03	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el barrio Altos de Villa María, incluye: -Mantenimiento en casita enmallada. -Mantenimiento en carrusel de bicicletas -Mantenimiento en pasamanos colgante -Mantenimiento en puente colgante escalador -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,04	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el barrio el Hoyo, incluye: -Mantenimiento en juego infantil túnel infantil por tramos. -Mantenimiento en juego infantil columpio dos puestos. -Mantenimiento en juego infantil casita enmallada. -Mantenimiento en juego infantil pasamanos colgante. -Mantenimiento en juego infantil Puente colgante escalador. -Mantenimiento de la grama sintética.	un	1,00



	Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).		
8,05	<p>Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el barrio El Lago, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento en juego infantil malla orgánica. -Mantenimiento en juego infantil iglú en acero inoxidable. -Mantenimiento en columpio dos puestos. -Mantenimiento en casita enmallada. -Mantenimiento en pasamanos colgante. -Mantenimiento en araña múltiple. -Mantenimiento de la grama sintética. <p>Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).</p>	un	1,00
8,06	<p>Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el barrio La Esperanza, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento en juego infantil casita enmallada. -Mantenimiento en juego infantil carrusel de bicicletas. -Mantenimiento en juego infantil pasamanos colgante. -Mantenimiento en juego infantil puente colgante escalador. -Mantenimiento de la grama sintética. <p>Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).</p>	un	1,00
8,07	<p>Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el barrio Las playas, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento en juego infantil casita enmallada. -Mantenimiento en juego infantil carrusel de bicicletas. -Mantenimiento en juego infantil pasamanos colgante. -Mantenimiento de la grama sintética. <p>Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).</p>	un	1,00
8,08	<p>Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el Estadio Alberto Grisales, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento en malla orgánica. -Mantenimiento en puente colgante mixto. -Mantenimiento en túnel infantil por tramos. -Mantenimiento en iglú en acero inoxidable. -Mantenimiento en columpio de dos puestos. -Mantenimiento en barra de equilibrio. -Mantenimiento en casita enmallada. -Mantenimiento en rodadero travesía. -Mantenimiento de la grama sintética. <p>Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).</p>	un	1,00



8,09	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en el porvenir 3 etapa, incluye: -Mantenimiento en en malla orgánica -Mantenimiento en en iglú en acero inoxidable -Mantenimiento en en columpio dos puestos -Mantenimiento en en casita enmallada -Mantenimiento en en pasamanos colgante -Mantenimiento en en araña múltiple -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,1	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en la cancha del Porvenir, incluye: -Mantenimiento en juego infantil puente colgante mixto. -Mantenimiento en juego infantil casita enmallada. -Mantenimiento en juego infantil Malla Galaxia. -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,11	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en la cancha del Tablazo, incluye: -Mantenimiento en juego infantil malla orgánica. -Mantenimiento en en iglú de acero inoxidable. -Mantenimiento en juego infantil casita enmallada. -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,12	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en la Carmelina, incluye: -Mantenimiento en en iglú de acero inoxidable. -Mantenimiento en juego infantil casita enmallada. -Mantenimiento en juego infantil pasamanos colgante. -Mantenimiento en juego infantil puente colgante escalador. -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
8,13	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en la Quebrada Arriba, incluye: -Mantenimiento en en casita enmallada -Mantenimiento en en carrusel de bicicletas -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00



8,14	Mantenimiento a parques infantiles ubicados en Remansos de San Antonio, incluye: -Mantenimiento en casita enmallada -Mantenimiento en carrusel de bicicletas -Mantenimiento en pasamanos colgante -Mantenimiento en puente colgante escalador -Mantenimiento de la grama sintética. Incluye lijada y repinte en zonas oxidadas, cambio de los elementos oxidados, corte y soldadura, cambio de cadenas oxidadas por cadenas en acero inoxidable, instalación de accesorios faltantes, cambio de cuerdas en general, entre otras actividades. (Según cotización).	un	1,00
------	--	----	------

CANCHA SINTÉTICA VEREDA CUCHILLAS

1,04	Retiro de malla eslabonada (y/o postes sin fundación). Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	56,70
4,02	Retiro de grama sintética y capa elástica modular, incluye disposición final hasta el sitio que determine la interventoría.	m2	80,00
4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	80,00
4,05	Suministro, Transporte y colocación de la CAPA ELÁSTICA MODULAR (SHOCKPAD) para césped sintético deportivo, espesor mínimo de 20mm, de SBR aglomerado drenante con resina de poliuretano.	m2	80,00
5,01	Suministro transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada ojo N° 5, tubería galvanizada de 2" calibre 12 altura de 2m, incluye anticorrosivo en los elementos que conforman la malla eslabonada, y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	56,70
7,01	Aplicación de PINTURA POLIURETANO, catalizador, base anticorrosiva y adherente en estructura del cerramiento de las canchas, aplicada con compresor de aire ancho máximo de 0.60m. Incluye suministro y transporte de los materiales, todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Incluye lijada y adecuación de la superficie.	m	780,00
7,03	Suministro y aplicación de pintura base solvente acrílica para canchas sintéticas, para demarcación horizontal de LÍNEA DE 0,15 m max. (a 2 manos)	m	80,00

CANCHA SINTÉTICA AUXILIAR ESTADIO UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO GRISALES

4,02	Retiro de grama sintética y capa elástica modular, incluye disposición final hasta el sitio que determine la interventoría.	m2	841,24
------	---	----	--------



2,01	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría, y su medida será en el sitio.	m3	75,60
2,02	ACOMODAMIENTO Y NIVELACIÓN DE RECEBO EN TRITURADO DE 3/4", nivelada. Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	18,90
3,01	RETIRO DE TUBERÍA PERFORADA DE SISTEMA DRENANTE DE AGUAS LLUVIAS. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoría, el cargue transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	m	96,00
3,02	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	378,00
3,03	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	315,00
4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	504,74
4,05	Suministro, Transporte y colocación de la CAPA ELÁSTICA MODULAR (SHOCKPAD) para césped sintético deportivo, espesor mínimo de 20mm, de SBR aglomerado drenante con resina de poliuretano.	m2	336,49
6,01	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	82,40
7,01	Aplicación de PINTURA POLIURETANO, catalizador, base anticorrosiva y adherente en estructura del cerramiento de las canchas, aplicada con compresor de aire ancho máximo de 0.60m. Incluye suministro y transporte de los materiales, todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Incluye lijada y adecuación de la superficie.	m	824,00
7,03	Suministro y aplicación de pintura base solvente acrílica para canchas sintéticas, para demarcación horizontal de LÍNEA DE 0,15 m max. (a 2 manos)	m	485,30



PATINÓDROMO JULIO CESAR RÍOS SILVA			
1,05	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO (incluye equipo de precisión debidamente calibrado, estacas, libretas, planos, memorias, edición y dibujo). Se incluye la localización y replanteo de ambas márgenes con todos los elementos necesarios para el proyecto, y de acuerdo con las indicaciones de la Interventoría.	día	6,00
1,03	Retiro, reinstalación y mantenimiento de acrílicos perimetrales de pista	m2	811,20
6,02	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	3.345,60
6,03	Fresado mecánico de pavimento asfáltico incluye equipo de cargue de material retirado con disposición directa a la volqueta (sistema conveyor), transporte al sitio de disposición designado por la interventoría, derecho a botadero, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	167,28
6,04	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente TIPO MDC-10 para pavimento. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m3	167,28
7,02	Aplicación de PINTURA POLIURETANO, catalizador, base anticorrosiva y adherente en pasamanos de hasta 1.30m de altura. Incluye suministro y transporte de los materiales, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Incluye lijada y adecuación de la superficie.	m	691,00
7,04	Suministro, transporte e instalación de acrílico de 5mm para espacios en pasamanos de pista de patinaje, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y fijación.	m2	15,00
7,06	Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color Morado ROLLERTOP PRO COATING, por último, una capa de capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA.	m2	1.383,88



7,08	STI de lámina de neopreno 6,35 mm (1/4") con resistencia 2 MPa, incluye retiro del caucho existente, cargue, transporte y disposición en sitio autorizado; limpieza y preparación de la superficie base; corte, fijación (remaches), acabados de la nueva faja, sello longitudinal con silicona antihongos resistente a radiación uv y todo lo necesario para garantizar su correcta instalación y aseo final del área intervenida.	m	246,00
7,07	Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadoras.	m2	1.383,88
CANCHA SINTÉTICA BARRIO CUATRO ESQUINAS			
1,01	Desmonte de malla de nylon. Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	360,00
1,04	Retiro de malla eslabonada (y/o postes sin fundación). Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	60,00
4,02	Retiro de grama sintética y capa elástica modular, incluye disposición final hasta el sitio que determine la interventoría.	m2	1.334,00
4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	1.334,00
4,05	Suministro, Transporte y colocación de la CAPA ELÁSTICA MODULAR (SHOCKPAD) para césped sintético deportivo, espesor mínimo de 20mm, de SBR aglomerado drenante con resina de poliuretano.	m2	1.334,00
5,01	Suministro transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada ojo N° 5, tubería galvanizada de 2" calibre-12 altura de 2m, incluye anticorrosivo en los elementos que conforman la malla eslabonada, y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	60,00
5,02	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica de 2.30m x (1.10 a 1.40m) incluye marco, chapa y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	2,00
5,03	Suministro, transporte e instalación de malla trenzada en nylon de 2,5 mm, tensada con guaya de acero galvanizado de 3/16", incluye elementos de sujeción, fijaciones y anclajes a la estructura metálica, garantizando resistencia y estabilidad del sistema.	m2	360,00



5,04	Suministro, transporte y reemplazo de tubería redonda de 4" galvanizada en porterías de fútbol. Incluye corte, soldada y pintura de tuberías.	m	19,20
6,01	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del Proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	106,72
7,01	Aplicación de PINTURA POLIURETANO, catalizador, base anticorrosiva y adherente en estructura del cerramiento de las canchas, aplicada con compresor de aire ancho máximo de 0:60m. Incluye suministro y transporte de los materiales, todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Incluye lijada y adecuación de la superficie.	m	865,00

CANCHA SINTÉTICA VEREDA ABREO

1,04	Retiro de malla eslabonada (y/o postes sin fundación). Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	16,00
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	50,00
2,02	ACOMODAMIENTO Y NIVELACIÓN DE RECEBO EN TRITURADO DE 3/4", nivelada. Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	23,04
3,01	RETIRO DE TUBERÍA PERFORADA DE SISTEMA DRENANTE DE AGUAS LLUVIAS. Incluye el cargue y transporte de los materiales aprovechables hasta la bodega o donde lo indique la interventoría, el cargue transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	m	288,00
3,02	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapes, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	288,00
3,03	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	288,00
4,01	reinstalación de grama sintética existente. Incluye pega y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	3.724,00
4,03	Retiro de grama sintética o capa elástica modular, incluye disposición interna.	m2	3.724,00



4,04	STI de grama sintética monocolor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	146,00
4,05	Suministro, Transporte y colocación de la CAPA ELÁSTICA MODULAR (SHOCKPAD) para césped sintético deportivo, espesor mínimo de 20mm, de SBR aglomerado drenante con resina de poliuretano.	m2	45,00
6,01	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	45,00

GESTIÓN AMBIENTAL:

Es responsabilidad de la Administración Municipal, aunque también de los particulares, contribuir al desarrollo sostenible, por tanto, un adecuado dimensionamiento de los componentes ambiental y social contribuye a mejorar la calidad de las obras, y al cumplimiento de objetivos. Durante la ejecución de las obras, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia ambiental y social y acoger lo dispuesto por el Municipio de Rionegro en materia socio ambiental.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

Cumplimiento de normas ambientales - El proponente debe garantizar que los trabajos se realicen bajo la norma ISO 14000 y la norma NTC 18001 de seguridad y salud ocupacional y por las disposiciones particulares en materia ambiental impartidas por CORNARE y según se determine por el municipio de Rionegro.

MATERIALES:

El contratista se debe comprometer a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para el desarrollo de las obras complementarias establecidas para el proyecto, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El interventor y/o supervisor por parte de la Administración Municipal y la EDESOS, podrán rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del contratista.

Una vez adjudicado el contrato, la supervisión por parte del Municipio de Rionegro – Secretaría de Desarrollo Organizacional- y de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESOS, deben exigir la presentación



previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del contratista, la cual será de obligatorio cumplimiento.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran.

La supervisión del contrato podrá rechazar las intervenciones realizadas por deficiencias en los materiales o elementos empleados. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia de los equipos y herramientas o por defectos en ella misma, deberá ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del CONTRATISTA.

SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En caso tal de requerirse licencia de intervención o algún otro permiso adicional de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, será la Secretaría de Desarrollo Organizacional la encargada de realizar el trámite correspondiente.

La "EDESOS" sólo prestará acompañamiento técnico durante el proceso, pero no será responsable como tal de dicho trámite.

El contratista de obra realizará el diligenciamiento de las actas de vecindad a cada una de las viviendas aledañas a la intervención y realizará el acta de entorno del espacio público a intervenir de ser necesario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Generales:

- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS -NTC- (vigentes)
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN -EPM-(vigentes)
- REGLAMENTO COLOMBIANO CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE NSR-10
- DECRETO 1072 DE 2015, Planificación del SG-SST
- NORMATIVIDAD AMBIENTAL – UPME

Responsabilidad Civil



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

- NEGC 1200 Señalización Corporativa de Seguridad y Protección en las Zonas de Trabajo, NEGC 1301.
- Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto único de trabajo 1072 de 2015 y demás legislación aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 100 de 1993, y las especificaciones 101, 201, asociadas a esta norma.

Ambiente y desarrollo sostenible

- Ley 1259 del 19 de diciembre del 2008: Comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
- Decreto 0357 de 1997. Manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 0472 del 28 de febrero del 2017. Por la cual se reglamenta los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. Del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en la Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será del tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No 007-2025.

4. FORMA DE PAGO

La EDESQ pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, el 100% del precio del contrato mediante actas de avance de obra, de acuerdo con el acta de cobro o factura presentada por el contratista y aprobada por la interventoría y/o supervisión, luego de la multiplicación de las cantidades ejecutadas por el precio especificado en la propuesta económica presentada y aprobada en el desarrollo del proceso de selección, la cual hace parte integrante del presente contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el CONTRATISTA determine para tal fin, según programación de pagos de la entidad contratante, y en todo caso, en cumplimiento de la Ley 2024 de 23 de julio de 2020, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aceptación de la correspondiente factura radicada con el lleno de requisitos legales y la información establecida para la forma de pago del contrato.

Las actas e informes deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron las actividades, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario Colombiano. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable. Se podrán formular cuentas parciales por actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, sin que esto implique aceptación definitiva de las mismas por parte de



la EDESO. Entiéndase por cuenta, la expedición de la correspondiente orden de pago con el acta parcial de servicios prestados, debidamente suscrita por EL CONTRATISTA.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se pagará contra acta de entrega, recibo de satisfacción y liquidación del contrato, una vez el contratista entregue a la EDESO los siguientes documentos:

1. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
2. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
3. El recibo a satisfacción, por parte del Interventor contratado y/o supervisión, de las actividades objeto del contrato.
4. El libro diario de obra (Bitácora).

Es entendido que el oferente favorecido con la aceptación de la oferta y en su calidad de CONTRATISTA faculta expresamente a EL CONTRATANTE, para:

a) Revisar y verificar los pagos en las entidades correspondientes, durante la vigencia del contrato, según lo definido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

En caso de haberse aprobado la subcontratación, EL CONTRATISTA deberá acreditar los pagos realizados por el Subcontratista a las entidades descritas en las normas mencionadas.

b) Retener los pagos que EL CONTRATISTA tenga a su favor en este contrato o en otro contrato que tenga con EL CONTRATANTE, en caso de presentar mora en los aportes a la seguridad social integral y parafiscales y/o en el pago a los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo para la ejecución del contrato, o a cualquiera de los ex trabajadores del mismo, o a los asociados en casos tales como las cooperativas y las empresas asociativas de trabajo, por concepto de compensaciones, salarios, prestaciones sociales o cualquiera remuneración adeudada. Así mismo, dicha facultad será aplicable al CONTRATISTA, cuando habiéndose aprobado la subcontratación, se presenta mora por parte del Subcontratista en el pago de aportes y/o en el pago a los trabajadores o extrabajadores vinculados mediante contrato de trabajo para la ejecución del contrato.

c) Pagar todos los conceptos contemplados en el literal b), de esta cláusula, como consecuencia del incumplimiento, directamente a quien corresponda con cargo a las sumas adeudadas a EL CONTRATISTA, sin que ello implique que EL CONTRATANTE se convierta en empleador y mucho menos que sustituya las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y/o SUBCONTRATISTA.



d) Exigir, a través del supervisor o de la interventoría, las constancias de pago correspondientes a salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, aporte al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), con fundamento en el Decreto 2375 de 1974 y cualquier otro concepto de pago que se hubiere causado a cargo del contratista empleador y/o del Subcontratista de este, en favor de cualquiera de sus trabajadores durante el plazo contractual. Con cargo a los recursos provenientes del contrato no se podrán reconocer y pagar sumas o emolumentos extralegales, tales como bonificaciones, primas extralegales y demás.

e) Retener todo o parte de cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a suministros defectuosos no corregidos, a garantías no cumplidas o para el pago de posibles deducciones por compensaciones debidas o perjuicios recibidos o reclamaciones no atendidas, siempre que sea imputables al contratista. Cuando EL CONTRATANTE realice una retención, sin que medie justa causa, efectuará los pagos de los valores retenidos, actualizados con base en el IPC.

En caso de que el supervisor del contrato requiera que el contratista aporte evidencias sobre los gastos de administración, se solicitará al contratista soportes como: contratos o facturas que soporten los gastos referentes a la administración para poder autorizar su pago.

5. ANTICIPO

El presente contrato no contempla entrega de recursos en calidad de anticipo.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Todos los proyectos deberán cumplir con el Capítulo 4 numeral 4.5 del Manual de Señalización vial 2015, adoptado mediante la Resolución 0001885 de 2015 del Ministerio de Transporte.

El objetivo general de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participan en la construcción de la obra.

a. Materiales



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón,
PBX: 520 4060 ext 1800, Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

Un (1) Director General de obra
Un (1) Ingeniero Residente
Un (1) Profesional Social
Un (1) Profesional Ambiental
Un (1) Profesional SST

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Cargo	Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director General de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto o arquitecto constructor y/o Afines, Especialista en proyectos Y/o Afines Dedicación: 50%	1	5 años	Deberá acreditar como experiencia específica al menos de cuatro (4) años como Contratista y/o director y/o coordinador y/o residente de obra en contratos de construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento/ y/o reconstrucción de obras civiles
Residente de obra	Ingeniero civil, Arquitecto o arquitecto constructor y/o afines. Dedicación: 100%	1	3 años.	Deberá acreditar como experiencia específica al menos de un (1) año como coordinador y/o residente de obra en contratos de construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento/ y/o reconstrucción de obras civiles
Profesional Social	Profesional en trabajo social, comunicación social o áreas afine. Dedicación: 50%	1	2 años	Deberá acreditar como experiencia específica al menos de un (1) año en contratos en obras civiles.



Cargo	Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Profesional Ambiental	Ingeniero ambiental y/o afines Dedicación: 50%	1	3 años	Deberá acreditar como experiencia específica al menos de un (1) año en contratos en obras civiles.
Profesional SST	Profesional con núcleo básico de conocimiento en SST. Dedicación: 100%	1	2 años	Tener mínimo dos (2) contratos en residencia o supervisión o coordinación de proyectos de obras civiles en general en el componente SST.

b. Maquinaria mínima del proyecto

La maquinaria o equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Arnés de cuerpo completo:
 - i. Certificado bajo normas técnicas (como ANSI Z359 o EN 361). Debe contar con mínimo un punto de anclaje dorsal y otro frontal.
2. Elementos de conexión:
 - i. Eslingas con absorbedor de energía.
 - ii. Líneas de vida auto retráctiles (cuando aplique).
3. Líneas de vida verticales y horizontales:
 - i. Cuando se requiera desplazamiento en altura.
4. Sistemas de acceso seguro:
 - i. Escaleras, andamios certificados o plataformas elevadoras.

La maquinaria o equipo mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

NA

9. OBRAS PROVISIONALES:

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparte con otros contratistas.



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón,
PBX: 520 4060 ext 1800, Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En caso tal de requerirse licencia de intervención o algún otro permiso adicional de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, será el Instituto Municipal de educación Física, Deporte y Recreación – IMER, el encargado de realizar el trámite correspondiente. El contratista y la "Edeso" sólo prestará acompañamiento técnico durante el proceso, pero no será responsable como tal de dicho trámite.

Otros aspectos técnicos:

Diseños: La entidad contratante deberá entregar previo el inicio del Contrato Interadministrativo, todos los estudios y diseños correspondientes a la Fase III que sean necesarios para las ejecuciones del presente contrato. Esto permitirá validar la información requerida para el inicio de las intervenciones. Cabe destacar que el presente contrato no incluye la elaboración de diseños técnicos; por lo que, en caso de ser necesarios, se deberá evaluar en el alcance del contrato.

Aspectos legales:

Pólizas: Es necesario definir claramente la delimitación y el alcance de los procesos de mantenimiento previos a la realización del presente proceso contractual. Esto es fundamental para garantizar la continuidad de las garantías de las obras anteriores y evitar su afectación y pérdida de coberturas en el marco de la nueva contratación.

12. GESTIÓN AMBIENTAL

Es responsabilidad del Instituto Municipal de educación Física, Deporte y Recreación – IMER, aunque también de los particulares, contribuir al desarrollo sostenible, por tanto, un adecuado dimensionamiento de los componentes ambiental y social contribuye a mejorar la calidad de las obras, y al cumplimiento de objetivos. Durante la ejecución de las obras, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia ambiental y social y acoger lo dispuesto por el Departamento en materia socio ambiental.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:



La ejecución y construcción de las obras que se derivan de este proceso de contratación se harán de acuerdo con la normatividad de calidad, seguridad y protección ambiental vigentes que aplique en el Colombia. La verificación de la calidad, seguridad y protección ambiental de las obras y los materiales se regirá por las siguientes especificaciones:

Generales:

- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS -NTC- (vigentes)
- DECRETO 1072 DE 2015, Planificación del SG-SST
- NORMATIVIDAD AMBIENTAL – UPME
- LEY 1523 DE 2012 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- RESOLUCIÓN 541 DE DICIEMBRE DE 1994 (DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES)
- POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Responsabilidad Civil

- NEGC 1200 Señalización Corporativa de Seguridad y Protección en las Zonas de Trabajo, NEGC 1301.
- Manual sobre dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto único de trabajo 1072 de 2015 y demás legislación aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 100 de 1993, y las especificaciones 101, 201, asociadas a esta norma.

Ambiente y desarrollo sostenible

- Ley 1259 del 19 de diciembre del 2008. Comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
- Decreto 0357 de 1997. Manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 0472 del 28 de febrero del 2017. Por la cual se reglamenta los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD.
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Rionegro
- Resolución 541 de diciembre de 1994 (disposición final de materiales)
- Plan de Desarrollo 2024 -2027 "Rionegro, Ciudad del Bienestar"
- Plan de ordenamiento territorial de Rionegro – Antioquia
- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014 – 2033

De acuerdo con la normatividad aplicable, el contratista debe garantizar:

- Plan de Manejo de Tránsito: Cumplir con el Capítulo 4 numeral 4.5 del Manual de Señalización Vial 2015, adoptado mediante la Resolución N° 0001885 de 2015 del Ministerio de Transporte a cargo del Contratista.
- Certificados en regla de los vehículos (Técnico mecánica, Licencias de Conducción, SOAT, entre otros)
- Certificados de mantenimiento para la maquinaria y equipos.
- Certificados del sitio de disposición final (botaderos-escombrera) certificados, para la disposición final de materiales sobrantes. Los escombros generados deberán ser depositados en una escombrera que cuente con las licencias correspondientes.



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón,
PBX: 520 4060 ext 1800, Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

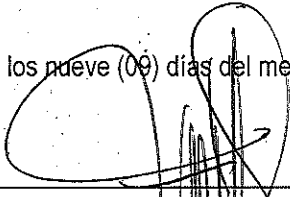
ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

- Cumplimiento de normas ambientales - El proponente debe garantizar que los trabajos se realicen bajo la norma ISO 14000 y la norma NTC 18001 de seguridad y salud ocupacional.
- Especificaciones generales y particulares de construcción de EPM
- Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades de obra se describen en forma concisa y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y para la ejecución de los trabajos deberán consultarse las especificaciones y normas vigentes anteriormente descritas.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Manual de espacio público del Municipio de Rionegro cuando se requiera hacer intervención del urbanismo o espacio público.

En constancia se firma en Rionegro, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.



JESSICA SIERRA SANTOS
Líder Gestión de Proyectos

Proyectó: María Camila Márquez Gaviria / P.U. Estructuración de Proyectos. *MC*